



ANEXO IV

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SER BENEFICIARIO DE LOS INCENTIVOS A LA INCORPORACIÓN AL SECTOR AGRARIO.

1.- INCENTIVO “GASTOS FINANCIEROS”:

- Certificado de la entidad financiera acreditando la suscripción de la operación financiera objeto de subvención, con indicación de la finalidad del crédito o préstamo solicitado, conforme al Anexo VII.
- Presupuesto de los gastos necesarios para la financiación de las actuaciones subvencionables.
- Presupuesto de los ingresos obtenidos o que se prevén obtener para la financiación de dichas actuaciones.

2.- INCENTIVO “APOYO AL ARRENDAMIENTO”:

- Copia compulsada del contrato de arrendamiento suscrito con el titular de una finca para el desarrollo de su actividad agraria, en caso de solicitarse tal ayuda.
- Copia compulsada de los seguros suscritos sobre los edificios e instalaciones de la finca arrendada, y sobre los cultivos de la explotación.
- Presupuesto de los gastos necesarios para la financiación de las actuaciones subvencionables.
- Presupuesto de los ingresos obtenidos o que se prevén obtener para la financiación de dichas actuaciones.

3.- INCENTIVO “GASTOS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL”:

- Justificante de alta en el Régimen de la Seguridad Social para trabajadores por cuenta propia agraria.
- Presupuesto de los gastos necesarios para la financiación de las actuaciones subvencionables.
- Presupuesto de los ingresos obtenidos o que se prevén obtener para la financiación de dichas actuaciones.

4.- INCENTIVO “GASTOS DE FORMACIÓN”:

- Relación de las acciones formativas que prevé realizar, con arreglo al itinerario formativo trazado por el tutor.
- Presupuesto de gastos e ingresos para el desarrollo de las acciones formativas.



-
- En caso de solicitar el anticipo, deberá aportar justificante de la inscripción o preinscripción a los cursos.

5.- INCENTIVO “GASTOS DE PUESTA EN MARCHA”

- Presupuesto de gastos e ingresos para la puesta en marcha de la actividad.
- En caso de solicitar el anticipo, deberá aportarse documento justificativo (alta en la Declaración Censal Modelo 036 o 037) de haber iniciado la actividad empresarial o comprobación material del proceso de incorporación a la actividad agraria por parte del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural.